|  |  |
| --- | --- |
| **Description: UNDP_Spanish_Logo** | **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO****TERMINOS DE REFERENCIA** Consultoría para la evaluación de medio término de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2019 **-** PS 00099170  |

Generalidades

Tipo de Contrato: Consultor Individual

País: Panamá

Duración: 120 días (Cuatro (4) meses)

1. **ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) es la institución del Estado Panameño, con carácter de entidad autónoma, responsable por la promoción, difusión, implementación y coordinación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

SENACYT es una institución que debe rendir cuentas a la sociedad panameña y en tal sentido debe generar e integrar en sus tareas una cultura de evaluación, que vaya más allá de la realización de estudios formales de evaluación caso por caso, y que contenga una visión orientada a los resultados y al mismo tiempo contribuya a la reflexión interna.

En este propósito, SENACYT establece principios que orientan un proceso integrado de evaluación:

• La decisión de evaluar es estratégica y no de rutina.

• La evaluación agrega valor a los proyectos o programas desde el inicio.

• La evaluación es un beneficio de quienes están siendo evaluados.

• La evaluación integra a usuarios relevantes.

• Los procesos de evaluación desarrollan capacidades y aportan a una cultura de evaluación.

• La evaluación debe ser de calidad y tener estándares éticos; la calidad debe ser medida frente a cuatro estándares internacionales aceptados: utilidad, factibilidad, precisión y propiedad

• El aprendizaje sobre la teoría y práctica de los resultados de la evaluación debe ser adecuadamente documentados y compartido

La Oficina de Planificación es responsable de proponer del diseño de la política pública en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), así como en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico nacional de ciencia, tecnología e innovación, coordinando su articulación con la estrategia nacional de desarrollo del país y su correspondencia con la inversión presupuestaria nacional y sectorial, así como la generación de estudios e indicadores confiables que sustenten toma de decisiones de planeamiento y política pública.

La Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005, en su artículo 10 establece como uno de los objetivos de SENACYT “*Preparar el Plan, revisarlo, evaluarlo y coordinar su ejecución.”*

Desde el último trimestre de 2014 cinco mesas temáticas intersectoriales lideradas por Directores de la SENACYT, junto con un equipo interdisciplinario de consultores internacionales, auspiciados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la participación de más de 130 actores de los diferentes sectores vinculados a la labor científica y tecnológica del país, trabajaron diagnósticos de situación, propuestas y estrategias de acción desde la ciencia, la tecnología y la innovación. En conjunto, articularon un Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCYT), de alta calidad y acorde con los estándares internacionales. Esta propuesta de Plan fue sometida a la revisión del Consejo Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACYT), aprobada por el Gabinete de Ciencia (CICYT) y finalmente, fue aprobada por el Consejo de Gabinete, en marzo 2015, convirtiéndose en el documento oficial que rige la política científica y tecnológica del país durante el quinquenio 2015-2019, e iniciándose su inmediata implementación.

**Planes Estratégicos Previos**

Panamá ha adoptado cuatro planes estratégicos para orientar el desarrollo de la ciencia, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, bajo diferentes formas:

1998-2000: constituido por 12 programas nacionales sectoriales y 3 proyectos horizontales

2002-2004: revisión y actualización del Plan anterior constituido por 9 Programas sectoriales, 5 programas de Investigación y 4 programas transversales. Este plan no llegó a ser aprobado por el Órgano Ejecutivo.

2006-2010: Plan en 2 volúmenes, 5 grandes objetivos con sus líneas de acción, 5 sectores prioritarios, 8 programas sectoriales y 4 programas transversales. La formulación de este Plan se realizó con el apoyo de CEPAL y contó con dos evaluaciones: una evaluación a medio término realizada por Gale & Wagner de la Universidad de Washington D.C. y la evaluación final, realizada por Mullin Co. auspiciada por el IDRC (International Development Research Center) de Canadá.

2010-2014: Plan en 2 volúmenes, 6 líneas estratégicas, 7 programas sectoriales y 5 programas transversales formulados en conjunto con las Comisiones sectoriales (con participación estatal, universidades, institutos de investigación, sociedad civil). Aprobado por el Órgano Ejecutivo. Contiene por primera vez una matriz de metas e indicadores hasta 2014, partiendo de una línea base establecida al corte del período 2009.

El PENCYT 2010-2014, se formuló con el apoyo del International Develepment Research Center IDRC y fue evaluado por el Centro de Desarrollo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

El PENCYT 2015-2019 consta de dos partes. La primera, es una Declaración de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con alcance hasta el 2040, para responder a los grandes desafíos de nacionales que la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación no pueden eludir, en cuanto a su contribución al desarrollo sostenible, la inclusión social y la competitividad y el emprendimiento dinámico. En su segunda parte, se desarrolla el Plan Nacional 2015-2019, que a su vez contiene cinco grandes programas:

1) Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el desarrollo sostenible;

2) Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la inclusión social;

3) Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la innovación y el emprendimiento dinámico;

4) Desarrollo de la Ciencia y las capacidades científicas; y, Fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.

5) Fortalecer la Capacidad de Gobernanza del Sistema.

El PENCYT 2015-2019 aprobado por el Consejo de Gabinete en marzo de 2015, en su capítulo sobre Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, establece la evaluación de medio término en el Capítulo 4.2 sobre Revisión y actualización del Plan.

Adicionalmente a lo señalado, cabe señalar que durante los últimos 10 años la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido trabajando de manera conjunta para fortalecer el desarrollo sostenible, la inclusión social, la competividad, la ciencia y la capacidad científica y de gobernanza, mediante la implementación del proyecto PS: 00046882 “Fortalecimiento de los Procesos de Investigación, Educación e Innovación Tecnológica” entre 2015 y 2016 y el reciente documento de proyecto denominado: “Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación” que apoya la implementación del PENCYT hasta el año 2019.

**II. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO**

El propósito de esta consultoría de evaluación de medio término es valorar (i) el desempeño del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en términos de su relevancia, eficacia (resultados, productos) y eficiencia.

Se trata de revisar y evaluar el nivel de avance logrado hasta el momento de la fecha de inicio de esta consultoría en la implementación del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2015-2019, en términos de su relevancia, eficacia (resultados y productos) y eficiencia (procesos de la implementación). La revisión incluye verificar con los actores internos y externo del Sistema CTI, su efecto en la política científica del país e identificar las características cambiantes del contexto actual de la economía del conocimiento, de manera que la evaluación del Plan sea un instrumento eficaz y válido para la rendición de cuentas para la toma de decisiones públicas a ser implementadas antes del 2019.

**Objetivos Específicos**

1. Valorar los resultados/ avances que se han logrado en las metas de los 5 programas establecidos en el Plan Estratégico.
2. Identificar y analizar los vacíos o debilidades y cuellos de botella en cada Programa del PENCYT, contextualizando las causas que los producen.
3. Formular y proponer acciones que contribuyan a darles una solución, así como recomendaciones que sirvan para replantear prioridades de acuerdo con el cambiante entorno, redefinir instrumentos y programas de acuerdo con el desempeño y eficacia de los mismos, que sean viables de realizarse hasta el 2019.
4. Propuestas y recomendaciones para cada uno de los cinco programas del Plan Estratégico.
5. Propuestas para el apoyo de SENACYT a cada uno de los 5 programas.
6. Propuestas de carácter general institucional.
7. Entregar documento borrador y Documento Final de la Evaluación de medio término del PENCYT.
8. Entregar un documento revisado y actualizado del PENCYT que contenga los cambios y modificaciones sugeridas por el conjunto de actores consultado durante la evaluación.
9. **ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO**

El alcance de la evaluación de medio término del PENCYT 2015-2019 incluye el periodo desde diciembre de 2014 cuando fue formulado el PENCYT hasta la fecha de inicio de la presente consultoría, en 2017. Tiene alcance nacional, con un foco en tomadores de decisiones a nivel central, academia y organizaciones del sector privado y sociedad civil.

Las actividades que debe realizar el consultor, incluyen las siguientes:

1. Analizar el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2019 en el contexto de la economía y sociedad panameña.
2. Un análisis de las actuales o futuras gestiones que están afectando o podrían afectar el logro de los resultados esperados en el Plan y cómo replantear las estrategias de acción desde la ciencia, la tecnología y la innovación.
3. Un análisis comparativo de las dificultades y experiencias encontradas en los cuatro grandes desafíos para el desarrollo de la Ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en los próximos 25 años en Panamá, expresados en la Declaración de Política que antecede al Plan.
4. Se debe contrastar la matriz de metas e indicadores del PENCYT por año para cada uno de los 5 Programas con sus respectivos proyectos estratégicos, con los logros y avances efectivamente alcanzados hasta la fecha de la evaluación, así como recopilar la evidencia del nivel de cumplimiento de estas metas. Se espera que el consultor emita opinión calificada sobre el contenido y pertinencia de los programas.
5. Se debe diseñar y presentar a SENACYT los instrumentos de la evaluación, guías de preguntas, agendas de temas de reuniones diversificadas por tipo de actores internos y externos a SENACYT, según el objetivo de cada actividad que forme parte del proceso de revisión y evaluación.
6. Desarrollar una propuesta de documento actualizado del PENCYT al 2019, que contenga los cambios y recomendaciones surgidas de todo el proceso de revisión y evaluación de la ejecución del Plan original. Este documento deberá ser aprobado por la SENACYT.
7. Realizar un taller con los directivos de SENACYT para la entrega y discusión de los resultados de la evaluación de medio término. Igualmente, deberá realizar un taller final con las mesas temáticas intersectoriales de diálogo para analizar las recomendaciones a los programas y proyectos por programa, para lo cual coordinará con la Secretaría Técnica de las Mesas.
8. La SENACYT coordinará con el Consultor Senior de acuerdo a los términos de referencia, el plan de trabajo entregado con la propuesta, el cual formará parte del Contrato.
9. El Consultor Senior realizará al menos dos misiones de trabajo: la primera al inicio de la consultoría y la segunda para la presentación de los resultados preliminares. El tiempo mínimo de duración es de una semana para cada una de las misiones de trabajo.
10. El inicio de la consultoría será en el momento que la SENACYT haga entrega al Consultor Senior de la orden de proceder.
11. El Consultor Senior deberá coordinar con la Oficina de Planificación su plan de trabajo y la metodología a desarrollar. A su vez, la SENACYT le facilitará cualquier información que requiera para el desarrollo de esta consultoría.
12. El Consultor Senior deberá reunirse con las Mesas Temáticas Intersectoriales y con los Directores, Jefes y Coordinadores de la SENACYT responsables de cada Programa.
13. El Consultor Senior actuará bajo la supervisión directa de la Oficina de Planificación-Unidad de Evaluación y Monitoreo, a quienes se le entregarán los productos intermedios establecidos para cada pago, los cuales serán revisados y se les dará un recibido conforme, para poder desarrollar el diseño final.
14. El documento entregado puede incluir cualquier otro punto adicional que el Consultor Senior considere de importancia para cumplir con los objetivos establecidos.
15. El Consultor Senior deberá entregar un documento final escrito en formato Word y su correspondiente versión electrónica que incluya como mínimo todo lo solicitado en los puntos anteriores.

Esta evaluación deberá aplicar los siguientes criterios: pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los esfuerzos de desarrollo. Los detalles de las implicaciones se encuentran a continuación:

Pertinencia: grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios y el Plan estratégico de gobierno.

Eficacia: es una medición del grado en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos.

Eficiencia: mide si los insumos o recursos han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.

Sostenibilidad: mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa.

1. **PREGUNTAS SUGERIDAS PARA LA EVALUACIÓN**

Las preguntas de la evaluación pueden dar a sus usuarios la información que buscaban para tomar decisiones, emprender acciones o alimentar la base de conocimientos. Las preguntas de evaluación mejoran el enfoque de ésta al hacer explícitos los aspectos de la iniciativa del PENCYT que serán considerados cuando se juzgue su desempeño.

A continuación, se sugieren a manera de referencia algunas preguntas a considerar, para orientar la evaluación, sin pretender constituirse en un marco rígido:

Diseño del proyecto:

* ¿Estuvo el concepto del PENCYT 2015-2019 alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y del Plan Estratégico de Gobierno?
* ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del PENCYT la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el Plan, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del mismo?
* Si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para sus mejoras.
1. **Pertinencia**:
* ¿El PENCYT 2015-2019 contextualiza la economía y sociedad panameña y está alineado con el Plan de Gobierno?
* ¿Las actuales o futuras gestiones afectan los resultados esperados del PENCYT?
* ¿Cómo se pueden replantear las estrategias de acción desde la ciencia, tecnología e innovación?
* ¿Las dificultades y experiencias encontradas en los cuatro grandes desafíos para el desarrollo de la Ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en los próximos 25 años en Panamá, expresados en la Declaración de Política que antecede al Plan, muestran analogías comparativas?
* ¿Contempla el PENCYT la inclusión de la perspectiva de género en la planificación de resultados y actividades?
* ¿La ejecución del PENCYT es aceptable y factible dentro del contexto local?
* Participación y procesos impulsados por el país: ¿las contrapartes del gobierno nacional apoyan los objetivos del PENCYT?
* ¿En qué medida la participación de las contrapartes y la conciencia pública contribuyen hacia el progreso y logro de objetivos del PENCYT?
* ¿Es la comunicación regular y efectiva? ¿Hay actores claves dejados fuera de estas comunicaciones? ¿Existen mecanismos de retroalimentación? ¿Esta comunicación con los actores internos y externos contribuye al conocimiento de los resultados del PENCYT y de sus actividades y la inversión de los resultados del Plan?
* ¿Las estrategias de divulgación establecidas son las apropiados para expresar a nivel nacional el avance del Plan?
1. **Eficacia**:
* ¿Se ha alcanzado el cumplimiento de las metas e indicadores del PENCYT según su contraste por año en cada Programa?
* ¿Cuáles son las principales dificultades para alcanzar el objetivo del PENCYT? ¿Qué sugerencias de enmiendas especificas / revisiones de metas e indicadores se recomendarían?
* ¿El avance alcanzado actualmente, ha llevado o permitirá en el futuro efectos positivos para el desarrollo (como por ejemplo influir en políticas públicas enfocadas en grupos prioritarios, equidad de género y empoderamiento de las mujeres, mejorar la gobernanza, entre otros) que pueda ser incluido en el marco de resultados y monitoreados anualmente?
* ¿Cómo las lecciones, derivadas del proceso de manejo adaptativo, han sido documentadas, compartidas con actores clave, e internalizadas por los actores internos y externos?
1. **Eficiencia**:
* ¿Se han usado de manera apropiada y económica los recursos para lograr el avance de los resultados del PENCYT?
* ¿La disponibilidad de insumos y acciones del PENCYT ha sido de manera oportuna?
* ¿Las direcciones operativas de SENACYT como ejecutoras en la implementación diseñada son apropiadas para el alcance de los resultados del PENCYT?
* ¿Qué retrasos se observaron al inicio y en la ejecución del PENCYT? ¿Cuáles han sido las causas que los provocan y cómo han sido solucionadas?
* ¿El PENCYT cuenta con asignación y control presupuestario? ¿La planificación y reportes de avances del PENCYT brinda información para la toma de decisiones oportunas?
* ¿Las herramientas de seguimiento del PENCYT son utilizadas adecuadamente? ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a actores claves? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporadas a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
1. **Sostenibilidad:**
* ¿La estrategia implementada garantiza el desarrollo de capacidades de los actores internos y externos para mantener, manejar y asegurar los resultados del PENCYT a a largo plazo?
* ¿El PENCYT provee información a corto, mediano y largo plazo a las instituciones sectoriales y municipales para la planificación de sus territorios?
* ¿Se promueve la utilización de fuentes de financiamiento público y privado que garantizan la financiación de las demandas locales?
* ¿En qué la población en general, las autoridades e instituciones sectoriales utilizan los conocimientos y las experiencias adquiridas a través de la ejecución Plan?
* ¿Cuál ha sido el rol de la Oficina de Planificación (Mesas de Diálogo, Policy Briefs, publicaciones, indicadores y estudios, SIGOB) ¿para establecer relaciones con las instituciones sectoriales a nivel central y local?
* ¿Existen contextos sociales o políticas que puedan poner en riesgo la sostenibilidad de los resultados del PENCYT?
* ¿Existen riesgos en el nivel de apropiación de los actores internos y externos para alcanzar los resultados del PENCYT?
* Considerando los riesgos institucionales y de gobernanza para la sostenibilidad del PENCYT, ¿los marcos políticos, legales, financieros y estructuras de gobernanza pueden afectar negativamente las bases para alcanzar sus resultados?
1. **ENFOQUE Y METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO**

Los datos aportados por la evaluación de medio término del PENCYT deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El/la evaluador/a examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (ejem, planes de trabajo anuales, informes de proyecto semestrales y anuales, revisiones del presupuesto de los programas, informes de lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional y cualquier otro material que el/la evaluador/a considere útil para este examen basado en datos objetivos).

Se espera que siga una metodología colaborativa y participativa[[1]](#footnote-1) que garantice una estrecha relación con el equipo de trabajo, y otras partes interesadas.

El/la evaluador/a seleccionado elaborará los instrumentos metodológicos necesarios para realizar y facilitar el proceso completo de la Evaluación de medio término, asegurando que cumplan con estándares de calidad en el diseño y metodología, al igual que en los métodos de recolección de datos. Se recomienda el uso de métodos mixtos, tanto cualitativos como cuantitativos, tales como:

1. Revisión de marco de resultados, componentes, programas, proyectos

2. Análisis de datos (matriz de indicadores)

3. Entrevistas abiertas y semi-estructuradas con informantes clave

4. Grupos focales y visitas a los actores.

El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar la validación de las conclusiones (por ejemplo, a través de triangulación de fuentes) y deben basarse en evidencia fundamentada.

El listado de actores propuesto para entrevistar usará como punto de partida, pero no se limitará a ellos el conjunto de actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) mapeados en la página 91 del PENCYT.

1. **PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN (ENTREGABLES) Y FORMAS DE PAGO**

Para esta consultoría se requiere la presentación de los siguientes productos:

| **Producto** | **Fecha de entrega** | **Porcentaje a pagar** |
| --- | --- | --- |
| **Primer producto: informe inicial que contenga:**Enfoque de la evaluación, el objetivo de la misma, la metodología propuesta, el cronograma de actividades y el Plan de Trabajo. Asimismo, se espera la inclusión de una matriz de evaluación que muestre cada criterio de evaluación, las preguntas y sub preguntas que la evaluación debe responder y los datos que serán recabados para cada pregunta, así como los métodos que utilizarán para recopilar los datos. El informe inicial deberá proponer un cronograma de sesiones y actividades, incluyendo una guía de aspectos a evaluar, un listado de actores a involucrar en la evaluación.Ver en el Anexo II la Propuesta de Estructura del Informe Inicial de la Evaluación de medio término y en el Anexo III la Matriz de Evaluación. | 5 días a partir de la firma del contrato y/o Orden de Proceder | 20% |
| **Segundo producto**:  **Informe de avance de la Evaluación de Medio Término del PENCYT**:Presentación de documento word + ppt de evidencias de resultados que contenga análisis de riesgos de las actuales o futuras situaciones que están afectando o podrían afectar a alcanzar los resultados esperados en el Plan y cómo replantear las estrategias de acción desde la ciencia, la tecnología y la innovación. Este informe debe incluír, además de una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido, recomendaciones de acción y cumplir con el contenido solicitado en el anexo. El documento debe contener la revisión analítica de la matriz de resultados con metas e indicadores del PENCYT por año para cada uno de los 5 Programas con sus respectivos proyectos estratégicos, con los logros y avances efectivamente alcanzados hasta la fecha de la evaluación, así como recopilar la evidencia del nivel de cumplimiento de estas metas. El consultor podrá apoyarse en el módulo de Programación y Gestión de Metas (SIGOB) de la SENACYT.Se espera que el consultor emita opinión calificada sobre el contenido y pertinencia de los programas. La unidad de evaluación, coordinadora del proyecto, la Oficina de Planificación de SENACYT, debe examinar el borrador del informe de evaluación para asegurar que éste cumple los criterios de calidad y emitir comentarios.**Borrador de Informe final: PENCYT preliminar actualizado.**Previo a la entrega del tercer producto (a los 90 días) el Consultor entregará un borrador de Informe de Evaluación de Medio Término para ser revisado por SENACYT.El Informe Final de la Evaluación de Medio Término y presentación de los resultados finales al equipo de proyecto de la SENACYT (documento + PPT)[[2]](#footnote-2) se plasmará en un documento borrador que actualice el PENCYT 2015-2019El equipo de proyecto de la SENACYT debe examinar el documento borrador del PENCYT, Informe Final de evaluación para asegurar que ésta cumple los criterios de calidad. | 90 días a partir de la firma del contrato y/o Orden de Proceder | 40% |
| **Tercer producto:** **Documento actualizado o reformulado del PENCYT 2015-2019, posterior a la Evaluación de Medio Término**El documento actualizado del PENCYT debe incluir cambios y recomendaciones surgidas de todo el proceso de revisión y evaluación. Realizar una presentación de los resultados de su trabajo completo, de manera presencial a la Oficina de Planificación, Directivos de la SENACYT y a las Mesas Temáticas Intersectoriales. El Consultor Senior deberá entregar un documento final escrito en formato Word y su correspondiente versión electrónica que incluya como mínimo todo lo solicitado en los puntos anteriores.El documento final escrito se presentará ante el Consejo de Gabinete para su aprobación, previa revisión por la CONACYT y concepto favorable del CICYT. | 120 días a partir de la firma del contrato y/o Orden de Proceder | 40% |
| **Total** | **100%** |

Los pagos están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto, la Oficina de Planificación de SENACYT y el/la Oficial de Programa de Desarrollo Sostenible del PNUD.

**VII. PERFIL DEL/LA EVALUADOR/A Y COMPETENCIAS**

El/la evaluador/a independiente que llevará a cabo la evaluación deberá contar con el antecedente de no haber participado en la preparación del Plan, su formulación y/o implementación (incluyendo la redacción del documento del Plan) y no deberá tener un conflicto de interés con las actividades conexas del Plan ni con ninguno de sus socios estratégicos.

La selección del/la evaluador/a estará orientada a maximizar cualidades generales en las siguientes áreas:

**Formación Académica**:

Formación académica en Políticas Públicas, Sistemas de Innovación, Gestión del Conocimiento, especialidad en monitoreo y evaluación y especialidades afines.

**Experiencia General**:

* Al menos 5 años de experiencia específica en monitoreo y/o evaluación de proyectos, en formulación y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación, implementación y evaluación de planes estratégicos nacionales y (prospectivo científico y tecnológico)
* Experiencia comprobada de un mínimo de 5 años en el manejo de herramientas de gestión de metas e indicadores de seguimiento y evaluación de programas nacionales y sectoriales.

**Experiencia específica:**

* Experiencia en al menos dos proyectos en la formulación y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación, implementación y evaluación de planes estratégicos nacionales y (prospectivo científico y tecnológico).
* Conocimiento profundo de la metodología del marco lógico y familiarizado con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales vinculadas con políticas públicas.
* Conocimiento de la realidad social, política y económica de Panamá.

**Habilidades Generales**:

* Dominio del idioma español
* Habilidades de comunicación.
* Capacidad para coordinar, liderar y manejar grupos.
* Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.
* Disponibilidad para viajar al interior del país
1. **ÉTICA DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación deberá ser diseñada y realizada de manera que respete y proteja los derechos y bienestar de las personas y de las comunidades beneficiarias del proyecto, en conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos.

El evaluador/a deberá respetar la dignidad y diversidad de los participantes en la evaluación cuando planifiquen, lleven a cabo e informen sobre la evaluación, usando instrumentos de evaluación apropiados para el entorno cultural en el que tiene lugar. Deberá tratarse a los participantes de la evaluación de manera autónoma, darles tiempo e información para decidir si desean o no participar, y que puedan tomar una decisión de forma independiente, sin presiones.

Todos los evaluadores contratados por unidades de programa del PNUD deberán manifestar su acuerdo y firmar el Código de conducta de Evaluadores en el Sistema de Naciones Unidas. Para mayor referencia por favor revisar el documento “Ethical Guidelines For Evaluation” (Directrices éticas para la evaluación) UNEG[[3]](#footnote-3).

1. **PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

En esta sección se contempla el tiempo desde el proceso de redacción de términos de referencia, su publicación y selección del candidato hasta la fase final de presentación del informe final y presentación del PENCYT reformulado y actualizado.

| **ACTIVIDAD** | **TIEMPO** |
| --- | --- |
| Firma de Contrato y orden de proceder |  |
| Presentación por el/la evaluador/a de un informe inicial que detalla el diseño y método a utilizar en la evaluación  | 5 días |
| Misión en campo en la ciudad de Panamá para realización de entrevistas y grupos focales | 10 días |
| Entrega del Borrador de informe de evaluación de medio término: PENCYT preliminar actualizado | 90 días |
| Periodo de revisión del borrador de informe de evaluación por Las partes Interesadas | 15 días |
| Entrega de Informe Final de Evaluación de Medio Término Preparación y entrega y presentación del Informe final del PENCYT revisado tomando en consideración las observaciones recibidas. | 120 días |

**ACUERDOS INSTITUCIONALES**

De acuerdo a la Carta de Entendimiento para el Apoyo de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre el Programa de Naciones Unidas y el Gobierno para la prestación de servicios. Los pagos están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto, la Oficina de Planificación de SENACYT y el/la Oficial de Programa de Desarrollo Sostenible del PNUD. La responsabilidad de supervisión y coordinación de esta consultoría corresponde a la Coordinación de Evaluación de la Oficina de Planificación de la SENACYT y ante la cual el proveedor de servicios será directamente responsable de la presentación de informes y obtención de autorizaciones.

**LUGAR DE TRABAJO**: Panamá.

La Oficina de Planificación coordinará con el Consultor Senior los días de trabajo presencial en SENACYT, según lo requerido en estos Términos de Referencia, lo cual quedará plasmado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

1. **ANEXOS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

**ANEXO: 1. LISTADO DE DOCUMENTOS A CONSULTAR**

* Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2019.”
* Reportes de progreso y anuales del PENCYT.
* Evidencias de resultados en los medios de comunicación y redes sociales.
* Productos generados por el PENCYT a la fecha.
* Ayudas memorias de reuniones, eventos y giras.
* Lista y detalles de contacto del personal del Plan y de otros grupos de interés relacionados con el proyecto.

**ANEXO II: PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL INFORME DE INICIAL DE EVALUACIÓN**

**Propósito y alcance de la evaluación**. — Una enunciación clara de los objetivos de la evaluación y los principales aspectos o elementos de la iniciativa que deben examinar.

**Criterios y preguntas a las que debe responder la evaluación**. — Los criterios y las preguntas que usará la evaluación para evaluar el desempeño y su lógica.

**Metodología de la evaluación**. —Una descripción de los métodos de recopilación de datos y las fuentes de información que serán utilizados, lo que incluye la razón de su selección (como van a ayudar en la evaluación) y sus limitaciones; las herramientas, los instrumentos y protocolos de recolección de datos, y un intercambio sobre su fiabilidad y validez para la evaluación;

**Matriz de evaluación**. — Identifica las preguntas clave para la evaluación y cómo se obtendrán las respuestas con los métodos seleccionados.

**Un calendario de etapas clave** revisado, de los entregables y de sus responsabilidades.

**Requisitos de recursos** **detallados** vinculados a las actividades de evaluación y los entregables pormenorizados en el plan de trabajo.

1. **ANEXO III: MATRIZ SUGERIDA PARA LA DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de evaluación pertinentes** | **Preguntas claves** | **Sub-preguntas especificas** | **Fuentes de información** | **Método/herramienta de recopilación de datos** | **Indicadores / estándar de éxito**  | **Método para análisis de datos** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

**ANEXO IV: PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO**

La parte sustantiva del Informe Final como producto entregable es el Texto actualizado del PENCYT 2015-2019.

Se sugiere que se acompañe el texto con capítulos introductorios **muy breves**, que sustenten los resultados que se plasman en el texto sugerido. El consultor podrá seguir la siguiente estructura.

**Título y páginas introductorias. —** Debería proporcionar la siguiente información básica:

* Nombre de la Evaluación
* Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
* País de la intervención evaluada
* Nombre del Evaluador
* Nombre de la organización que encarga la evaluación
* Agradecimientos

**Índice de contenidos. —** Siempre debería incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

**Lista acrónimos y abreviaturas**

**Resumen ejecutivo. —** Una sección independiente de dos a tres páginas que podría:

* Describir brevemente la intervención evaluada (el Plan, programa, política(s) u otra intervención).
* Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
* Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
* Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

**Introducción. —** Debería:

* Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
* Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
* Identificar la intervención de la evaluación
* Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

**Contextualización de la Evaluación en el Marco de la realidad de Panamá y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) —** Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

El consultor revisará y actualizará el capítulo del PENCYT 2015-2019 que corresponde al contexto en que se desarrolla la CTI en Panamá.

* Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el paisaje geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los efectos (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.

**Alcance y objetivos de la evaluación. —** El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

* Alcance de la evaluación. — El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.

**Objetivos de la evaluación**. — El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.

* Criterios de la evaluación. — El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.
* Preguntas de la evaluación. —Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

**Enfoque de la evaluación y métodos[[4]](#footnote-4)**.— El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

* Fuentes de información. — Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
* Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos. — Los métodos o procedimientos usados para recabar los datos, incluidos los debates sobre instrumentos para llevar a cabo esta tarea (p.ej. protocolos de entrevistas), su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez.
* Participación de los actores. — La participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.

**Consideraciones éticas**. — Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG “Ethical Guidelines for Evaluators” para más información).

* Información sobre antecedentes de los evaluadores. —La composición del equipo de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
* Principales limitaciones de la metodología. — Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutirlas abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

**Hallazgos y conclusiones. —** El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

* Hallazgos. —Deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto que afectan al logro de los resultados buscados.
* Conclusiones. — Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

**Recomendaciones. —** El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los actores del sistema CTI, sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Deberían tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida del proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberán proporcionar los lineamientos y las medidas concretas para el futuro, o para proyectos o programaciones similares.

**Lecciones aprendidas. —** Si corresponde, el informe debería incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

**Texto actualizado del PENCYT 2017-2019:** El consultor recogerá en este texto los cambios sugeridos y las actualizaciones necesarias a cada capítulo del PENCYT 2015-2019.

**Anexos del informe. —** Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

* Los Términos de Referencia de la evaluación.
* Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
* Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
* Lista de documentos de apoyo examinados.
* Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
* Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
* Código de conducta firmado por el evaluador(a).

**ANEXO V: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EVALUADORES**

|  |
| --- |
| **Código de Conducta para evaluadores del UNEG** |
| Los evaluadores:1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.

 1. Deben divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
2. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúen a individuos y deben equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
3. En ocasiones, deben revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
4. Deben ser sensibles a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Deben evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que están en contacto durante en el transcurso de la evaluación. Gracias a que saben que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, los evaluadores deben realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
5. Son responsables de su desempeño y sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de las limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
6. Deben reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.
 |

**ANEXO VI: FORMULARIO DE ACUERDO DE LA EVALUACIÓN**

**Formulario de acuerdo del/la evaluador/a**

**Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas**

**Nombre del/la evaluador/a:**

**Nombre de la organización consultiva** (donde corresponda):

**Confirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.**

Firmado en *lugar* el *fecha*

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO VII:**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL/LA EVALUADOR/A**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Formación Académica  | **Formación Académica**: Formación académica en el campo de las de Políticas Públicas, Sistemas de Innovación, Gestión del Conocimiento y especialidades afines, con especialidad énfasis en monitoreo y evaluación. (15 puntos)* Licenciatura (5 puntos)
* Maestría (5 puntos)
* Doctorado (5 puntos)
 | 25 |
| Experiencia General  | **Experiencia General**:Al menos 5 años de experiencia específica en monitoreo y/o evaluación de proyectos con enfoque de gestión basada en resultados (enfoque de derechos). En estudios y consultorías realizadas en diferentes países en procesos similares de evaluación en sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación.De 1 a 3 años de experiencia (10 puntos)5 años o más (20 puntos). | 20 |
|  | Evidencia escrita comprobada en el manejo de herramientas de gestión de metas y construcción de indicadores de resultados para el seguimiento y evaluación de programas. (5 puntos)Uso de herramientas de gestión de metas (5 puntos) | 10 |
| Experiencia Específica  | **Experiencia específica**:Experiencia en al menos dos proyectos en la formulación y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación, implementación y evaluación de planes estratégicos nacionales y (prospectivo científico y tecnológico. Entregar documento que valide la experiencia solicitada.De 1 a 2 años (5 puntos).De 3 a 5 años (30puntos)Se valorará la experiencia en el conocimiento profundo de la metodología del marco lógico y familiarizado con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales vinculadas con políticas públicas.Conocimiento de la realidad social, política y económica de Panamá. (10 puntos).  | 30 |
|  | Experiencia en publicaciones y estudios en temas relacionados a la evaluación y prospectiva científica y participación en proyectos similares en otros países (Se debe indicar el país, el nombre del proyecto, descripción del proyecto, su duración).  | 10 |
| **Habilidades Generales**: | Dominio del idioma español Habilidades de comunicación. Capacidad para coordinar, liderar y manejar grupos.Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.Disponibilidad para viajar al interior del país | 5 |
| **Puntaje Total** | **100 puntos** |

1. Para ideas sobre estrategias y técnicas innovadoras y participativas de seguimiento y evaluación, véase UNDP Discussion Paper: Innovations in Monitoring an Evaluations Results, 05 Nov 2013. [↑](#footnote-ref-1)
2. La presentación final de la Evaluación puede ser vía Skype. [↑](#footnote-ref-2)
3. UNEG, “Ethical Guidelines for Evaluation”, Junio 2008. Disponible en: http://www.uneval.org/search/index.jsp?

q=ethical+guidelines. [↑](#footnote-ref-3)
4. Todos los aspectos de la metodología descrita necesitan ser tratados por completo en el informe. Parte de las informaciones técnicas más detalladas pueden aparecer en anexos al informe. Ver capítulo 8 para más orientación en la metodología. [↑](#footnote-ref-4)